

Buenas noches:

Con fundamento en los artículos 1 y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio De la Llave, así como 4, 5, 6 y 140 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De la Llave, en el ámbito de atribuciones de ese sujeto obligado, respetuosamente solicito la siguiente información:

1. Expediente sin número firmado por el C. Rogelio Hernández Rodríguez, entonces Secretario del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, del mes de marzo de 2013, mediante el cual se sometió a consideración del órgano colegiado la solicitud al H. Congreso del Estado de Veracruz, para autorizar la suscripción de un Convenio con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, para que el Estado se hiciese cargo de la seguridad pública, así como del mando funcional y operativo del servicio público de tránsito y vialidad, ambos bajo el esquema del Mando Único policial.
2. Acta de Cabildo de fecha 20 de marzo de 2013, mediante el cual el H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, aprobó solicitar al H. Congreso del Estado de Veracruz, la autorización para la suscripción de un Convenio con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, bajo el esquema del Mando Único policial.
3. Oficio con número desconocido, del mes de marzo de 2013, mediante el cual el H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, remitió al H. Congreso del Estado de Veracruz el expediente relativo para solicitar al H. Congreso del Estado de Veracruz, la autorización para la suscripción de un Convenio con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, bajo el esquema del Mando Único policial.
4. Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Seguridad Pública, del año 2013, mediante el cual se autorizó al H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, la transferencia del mando funcional y operativo de la policía preventiva municipal, así como las funciones de tránsito y vialidad municipal para realizar las acciones de colaboración y coordinación atinentes al Mando Único policial.
5. Gaceta Legislativa de fecha 04 de septiembre de 2013, en la que se hace constar la aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Seguridad Pública, por parte del Pleno del H. Congreso del Estado de Veracruz, autorizando al H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, la transferencia del mando funcional y operativo de la Policía Preventiva Municipal, así como las funciones de tránsito y vialidad municipal.
6. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, del mes de septiembre de 2013, en la que se publicó el Acuerdo por el que el Pleno del H. Congreso del Estado de Veracruz autorizó al H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, la transferencia del mando funcional y operativo de la Policía Preventiva Municipal, así como las funciones de tránsito y vialidad municipal.
7. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, de fecha 20 de marzo de 2013, en la cual se publicó el Decreto del Ejecutivo del Estado de Veracruz, por el cual el Gobierno del Estado asume el mando funcional y operativo del servicio público de tránsito y vialidad del municipio de Córdoba, bajo el esquema de Mando Único policial.
8. Convenio de Mando Único del año 2013, suscrito entre el H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz y el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Seguridad Pública.
9. Oficio con número desconocido, mediante el cual el H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, solicitó al Gobierno del Estado de Veracruz la transferencia de funciones del servicio público de tránsito y vialidad del municipio de Córdoba, Veracruz.

10. Acta de Cabildo de fecha desconocida, mediante la cual el H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, solicitó al Gobierno del Estado de Veracruz la transferencia de funciones del servicio público de tránsito y vialidad del municipio de Córdoba, Veracruz.
11. Programa de transferencia de funciones del servicio público de tránsito y vialidad del municipio de Córdoba, Veracruz, para que el H. Ayuntamiento asumiera dicho servicio.
12. Autorización del H. Congreso del Estado de Veracruz para que el H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, asuma las funciones del servicio público de tránsito y vialidad del municipio de Córdoba, Veracruz.

Los documentos los solicito digitalizados en formato PDF, remitidos electrónicamente a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.